

D.J. (71)

SANTIAGO, 12 ENERO 2023

RESOLUCION Nº 076 EXENTA

VISTOS: VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº19.239; en el D.S. Nº86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, y; la Resolución Exenta Nº025 de fecha 30 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

I.- Que, mediante la Resolución Exenta Nº025 de fecha 09 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Compras y/o Contrataciones de la Universidad Tecnológica Metropolitana para el año 2023, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 12 de la Ley Nº19.886 y del artículo 98 de su Reglamento.

II.- Que, no obstante lo anterior, se señaló erradamente en dicha resolución que el Plan Anual de Compras y/o Contrataciones que se aprobó sería el del año 2022, en circunstancias que el Plan en cuestión que debía aprobarse era el del año 2023.

III.- Que, dicho lo anterior, y estando de manifiesto el error en cuestión, se hace necesario modificar la Resolución Exenta Nº025 de fecha 09 de enero de 2023, señalándose que el Plan Anual a aprobar es el correspondiente al año 2023 y no al 2022, por tanto;

RESUELVO:

Modifíquese a la Resolución Exenta Nº025 de fecha 09 de enero del año 2023, en el siguiente tenor:

Donde dice:

I. Apruébese el Plan Anual de Compras y/o Contrataciones de la Universidad Tecnológica Metropolitana para el año 2022, el cual se inserta a continuación:

Debe decir:

I. Apruébese el Plan Anual de Compras y/o Contrataciones de la Universidad Tecnológica Metropolitana para el año **2023**, el cual se inserta a continuación:

Rija plenamente, en todo lo demás, la Resolución Exenta Nº025 fecha 09 de enero de 2023.

Regístrese y comuníquese.



Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2023.01.13
08:46:30 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.01.12
18:50:32 -03'00'



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección de Administración (con antecedentes completos)
Secretaría General
Departamento de Abastecimiento
Contraloría Interna
Departamento de Control de Legalidad

PCT

PCT/MZB